



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL

Institución de carácter oficial aprobada según Resolución N°10588 de 19 diciembre de 2000, Resolución N°10570 de 18 diciembre de 2001, Resolución N°15029 de 25 de octubre de 2002, Resolución N°15384 de 7 de noviembre de 2002, Resolución N°0026028 de 30 de octubre de 2009, Resolución N°112805 de 16 de junio de 2014; Res. radicado 201706000398 de 6 de enero de 2017, Res. radicado S2017060041094 de 15 de febrero de 2017, expedidas por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Código DANE 105079000082 Nit: 811.037.976.5

Circular 005

De 20 de ABRIL de 2020

De: Rectoría

Para: Comunidad educativa.

Propósito: Dar a conocer directrices sobre el trabajo “APRENDO EN CASA” a realizar desde el 20 de abril de 2020.

INTRODUCCIÓN

La contingencia producida por el COVID 19 a nivel mundial, también impacta nuestro país, y en específico el sector educativo se ve en la necesidad de adaptarse a las nuevas estrategias de aislamiento, que es el mecanismo más eficaz para contener la pandemia. Toda la comunidad educativa también se debe ajustar a las nuevas dinámicas de interacción en el ámbito educativo; para todos será un reto que debemos emprender con determinación, paciencia y resiliencia.

Los directivos asumimos con responsabilidad la organización de las estrategias para que el proceso educativo continúe de una manera acorde a las circunstancias, por su parte los docentes tienen toda la motivación y entrega para adecuar las competencias y sus contenidos para que el estudiante, con el acompañamiento de su familia, pueda desarrollar un aprendizaje autónomo y significativo, también, es un desafío para el estudiante y su familia apropiarse de estos contenidos académicos con los medios que posea y desarrollarlos, dando cuenta de lo aprendido a través de los medios que se establecen.

La virtualidad es la piedra angular de este proceso y todos haremos frente a esta situación dentro de nuestras responsabilidades, y facilitar así, que el sistema educativo “APRENDO EN CASA” funcione, a pesar, de los inconvenientes que se generarán.

La invitación es asumir con mucho positivismo este nuevo proceso, y tomarlo como una oportunidad de repensarnos y que se convierta en una terapia para el alma. LA EDUCACIÓN CONTINÚA Y LA ESCUELA SIGUE VIGENTE.

Les pedimos a toda la comunidad educativa seguir las siguientes recomendaciones e instrucciones:

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO “APRENDO EN CASA”

1. La comunidad educativa Reinelista deberá estar pendiente de todos los medios de comunicación institucionales (Redes sociales: WhatsApp, Facebook y la página de la institución, www.ilear.edu.co), para cualquier información.
2. Los directivos y docentes nos reuniremos el **lunes 20 de abril, a través de la plataforma ZOOM, los docentes de secundaria a las 7:00 am y los docentes de primaria a las 8:30 am**. Los directivos y docentes recibirán el ID de la reunión y la contraseña mediante el correo electrónico personal a la hora de la reunión.
3. **La finalización del primer periodo será del 20 al 30 de abril**. Estas dos semanas de actividad académica se ocuparán en la asesoría, presentación y sustentación de los refuerzos y planes de mejoramiento del primer periodo. Estos planes de mejoramiento y refuerzo han estado disponibles desde varias semanas atrás en la página web de la institución y en los diferentes grupos de WhatsApp.
4. **Los procesos evaluativos flexibles que se realicen con los estudiantes terminarán el jueves 30 de abril**; por este motivo, **la plataforma MASTER 2000 estará habilitada hasta el lunes 4 de mayo de 2020**, para digitación de notas del primer periodo.
Los padres de familia conocerán los resultados del primer periodo de sus acudidos el día 08 de mayo a través de los medios indicados. Para el primer periodo no se tendrán los procesos de recuperación tradicionales puesto que se da por entendido que los estudiantes ya los desarrollaron dentro de los planes de mejoramiento y refuerzo del primer periodo.
5. **A partir del 4 de mayo inicia el segundo periodo y termina el viernes 10 de julio**; esto contabilizando diez (10) semanas, que son las que comprenden un periodo académico.
6. El segundo periodo se desarrollará a través de la estrategia virtual “**APRENDO EN CASA**” la cual tendrá las siguientes características:
 - a) Los trabajos para los estudiantes se publicarán semanalmente a través de los medios virtuales conocidos por toda la comunidad educativa. (Se publicarán los lunes a partir de las 7:00 am).
 - b) En el nivel de bachillerato cada docente debe entregar el jueves antes, para la semana siguiente a la coordinación académica, el nombre de la(s) actividades a trabajar.
 - c) En los niveles de preescolar y primaria, los docentes por grado nombrarán un enlace de comunicación para la entrega a coordinación académica de los trabajos de los estudiantes, además, aportar toda la información que se pueda requerir desde las coordinaciones.



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL

Institución de carácter oficial aprobada según Resolución N°10588 de 19 diciembre de 2000, Resolución N°10570 de 18 diciembre de 2001, Resolución N°15029 de 25 de octubre de 2002, Resolución N°15384 de 7 de noviembre de 2002, Resolución N°0026028 de 30 de octubre de 2009, Resolución N°112805 de 16 de junio de 2014; Res. radicado 201706000398 de 6 de enero de 2017, Res. radicado S2017060041094 de 15 de febrero de 2017, expedidas por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Código DANE 105079000082 Nit: 811.037.976.5

- d) Los estudiantes deberán entregar trabajos y producciones inéditas, es decir, que sean originales, sin copiar de otros compañeros, ni de páginas WEB, el no seguir esta instrucción podría acarrear la nulidad del trabajo por fraude. Además, deben usar medios digitales y evitar la concentración de personas para sacar copias de los trabajos.
 - e) Los estudiantes deberán comunicarse continuamente con los docentes de manera sincrónica y/o asincrónica, esto dará muestra de la participación en su proceso académico-formativo en esta contingencia.
 - f) Los docentes tendrán un horario diario (una hora) de atención sincrónica, es decir, directa en tiempo real, para sus estudiantes y la comunicación asincrónica se dará por medio de WhatsApp, correo electrónico o en la plataforma EDMODO.
 - g) Es importante que los docentes den respuesta de recibo a los estudiantes cuando estos envían sus trabajos, asimismo, los estudiantes deben estar atentos a las respuestas e inquietudes que tengan los docentes en referencia a su trabajo, a lo cual deben dar la notificación de recibido.
 - h) Los docentes que tienen asignación de horas extras seguirán con ellas, en los grupos e intensidad horaria establecida; si existe alguna modificación se les notificará oportunamente y se le dará parte a los estudiantes y padres de familia de los cambios. Por tal motivo, estos educadores siguen siendo responsables de los procesos de planeación y evaluación de los grupos adjudicados.
7. Los docentes deben llevar un reporte de la comunicación con sus estudiantes, para informar a coordinación de convivencia quienes son los estudiantes que no se comunican y que no presentan trabajos, para que los coordinadores realicen el contacto correspondiente con los padres de familia; desde coordinación se indagarán los motivos que generan esta situación y se dará de nuevo la información fluida a los docentes. (SE ENTREGA FICHA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES).
8. Para efectos de mantener enterados a los padres de familia acerca del rendimiento académico de los estudiantes, se tendrá dos momentos en el periodo donde los acudientes recibirán esta información, los dos cortes para esta información serán:
- 1° corte en la semana 4, es decir, el viernes 29 de mayo**
2° corte en la semana 8, es decir, viernes 26 de junio.
- Los docentes deberán pasar el listado de los estudiantes con actividades pendientes, para que el director de grupo publique el consolidado en los grupos de WhatsApp.
9. **Las semanas 9 y 10** son para ponerse al día con todas las **actividades pendientes** para finalizar el periodo.
10. Les recomendamos a los estudiantes y padres de familia que realicen el trabajo académico siempre dentro de sus posibilidades utilizando los medios tecnológicos y virtuales disponibles y respetando las medidas de seguridad y aislamiento adoptadas por las autoridades competentes.
11. **Toda la comunicación por redes sociales y medios virtuales deberán mantener las normas básicas de respeto, cordialidad y buen trato, cuando existan dificultades se debe recurrir al dialogo y conducto regular para resolverlas.**
12. Todas estas medidas se han adoptado, tomando como base las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación de Antioquia (SEDUCA). Igualmente, estaremos desde el Consejo Directivo y Consejo Académico de la institución evaluando los procesos de educación virtual y realizando los ajustes pertinentes, por esta razón, les solicitamos que se mantengan revisando la página web del colegio y los demás medios de comunicación institucionales, para mantenerse enterados de todas las novedades.
13. Si un estudiante no se ha matriculado debe notificarlo al director de grupo, este a su vez, lo incluirá en el listado, para que se le valoren las actividades. El padre de familia realizará la matricula cuando la situación lo permita.



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL

Institución de carácter oficial aprobada según Resolución N°10588 de 19 diciembre de 2000, Resolución N°10570 de 18 diciembre de 2001, Resolución N°15029 de 25 de octubre de 2002, Resolución N°15384 de 7 de noviembre de 2002, Resolución N°0026028 de 30 de octubre de 2009, Resolución N°112805 de 16 de junio de 2014; Res. radicado 201706000398 de 6 de enero de 2017, Res. radicado S2017060041094 de 15 de febrero de 2017, expedidas por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Código DANE 105079000082 Nit: 811.037.976.5

14. En la página WEB se estará colocando el horario de atención de la orientadora escolar y de la docente de apoyo, para prestar el servicio a los estudiantes y padres de familia que lo requieran. A continuación, se fijarán los horarios de atención sincrónica, es decir, en tiempo real y directo, de los docentes a los estudiantes.

HORARIO DE ATENCIÓN SINCRONICA (en tiempo real y directo) EN PRIMARIA POR GRADOS

DIAS HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 A 8:00AM	Quinto	Preescolar	Primero	Segundo	Tercero
8:00 A 9:00AM	Cuarto	Quinto	Preescolar	Primero	Segundo
9:00 A 10:00AM	Tercero	Cuarto	Quinto	Preescolar	Primero
10:00 A 11:00AM	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Preescolar
11:00AM A 12:00M	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
12:00M A 1:00PM	Preescolar	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

HORARIO DE ATENCIÓN SINCRONICA (en tiempo real y directo) PARA LA SECUNDARIA POR DOCENTE

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7-- 8 AM	Dioselina Mena Vargas Gloria Londoño Wildeman Londoño Jorge Sánchez Zapata Yamile Flórez C.	Janet Hernández Harry Murillo Juan Marcos García Juana Contreras Blanca libia Castañeda.	Junior Agualimpia Erlin María Mena Hildebrando Uribe Pedro Pablo Guiral	Marleny Bedoya Blanca Ruth Montoya Fabio Enrique Parra Cruz Ana Palacio Cesar Hernández	Carlos Mosquera Jorge Eliecer Gil Daniel Fernando López Sebastián Valencia Omaira Franco
8--9 AM	Oscar William Acevedo Victoria Soto Yepes Nelson Enrique Pino Hernando Chaverra William Cruz García	Junior Agualimpia Erlin María Mena Hildebrando Uribe Pedro Pablo Guiral Juan diego Ángel	Marleny Bedoya Blanca Ruth Montoya Fabio E. Parra Cruz Ana Palacio Cesar Hernández	Carlos Mosquera Jorge Eliecer Gil Daniel F. López Sebastián Valencia Omaira Franco	Janet Hernández Harry Murillo Juan Marcos García Juana Contreras Blanca libia Castañeda.
9--10 AM	Carlos Mosquera Jorge Eliecer Gil Daniel Fernando López Sebastián Valencia Omaira Franco	Marleny Bedoya Blanca Montoya Fabio Enrique Parra Cruz Ana Palacio Cesar Hernández	Oscar W. Acevedo Victoria Soto Nelson Pino Hernando Chaverra William Cruz G.	Dioselina Mena V. Gloria Londoño Wildeman Londoño Jorge Sánchez Zapata Yamile Flórez C.	Junior Agualimpia Erlin María Mena Hildebrando Uribe Pedro Pablo Guiral Juan diego Ángel
10-11 AM	Marleny Bedoya Blanca Ruth Montoya Fabio Enrique Parra Cruz Ana Palacio Cesar Hernández	Carlos Mosquera Jorge Eliecer Gil Daniel F. López Sebastián Valencia Omaira Franco	Dioselina Mena Vargas Gloria Londoño Wildeman Londoño Jorge Sánchez Z. Yamile Flórez C.	Janet Hernández Harry Murillo Juan Marcos García Juana Contreras Blanca libia Castañeda.	Oscar William Acevedo Victoria Soto Yepes Nelson Enrique Pino Hernando Chaverra William Cruz García
11-12AM	Junior Agualimpia Erlin María Mena Hildebrando Uribe Pedro Pablo Guiral Juan diego Ángel	Oscar W. Acevedo Victoria Soto Yepes Nelson Enrique Pino Hernando Chaverra William Cruz García	Janet Hernández Harry Murillo Juan Marcos García Juana Contreras Blanca libia Castañeda.	Junior Agualimpia Erlin María Mena Hildebrando Uribe Pedro pablo Guiral Juan diego Ángel	Dioselina Mena Vargas Gloria Amparo Londoño Wildeman Londoño Jorge Sánchez Zapata Yamile Flórez Cárdenas
12-1pm	Janet Hernández Harry Murillo Juan Marcos García Juana Contreras Blanca libia Castañeda.	Dioselina Mena Vargas Gloria Londoño Wildeman Londoño Jorge Sánchez Z. Yamile Flórez C.	Carlos Mosquera Jorge Eliecer Gil Daniel F. López Sebastián Valencia Omaira Franco	Oscar William Acevedo Victoria Soto Yepes Nelson Enrique Pino Hernando Chaverra William Cruz García	Marleny Bedoya Blanca Ruth Montoya Fabio Enrique Parra Cruz Ana Palacio Cesar Hernández



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL

Institución de carácter oficial aprobada según Resolución N°10588 de 19 diciembre de 2000, Resolución N°10570 de 18 diciembre de 2001, Resolución N°15029 de 25 de octubre de 2002, Resolución N°15384 de 7 de noviembre de 2002, Resolución N°0026028 de 30 de octubre de 2009, Resolución N°112805 de 16 de junio de 2014; Res. radicado 2017060000398 de 6 de enero de 2017, Res. radicado S2017060041094 de 15 de febrero de 2017, expedidas por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Código DANE 105079000082 Nit: 811.037.976.5

15. RESUMEN DE FECHAS A TENER EN CUENTA

FECHA	ASUNTO
LUNES 20 DE ABRIL	REUNIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM. DOCENTES BACHILLERATO: 7:00 AM DOCENTES DE PRIMARIO: 8:30 AM
FINALIZACIÓN DEL PRIMER PERIODO	JUEVES 30 DE ABRIL
CIERRE DEL MASTER 2000 PARA SUBIR NOTAS DEL PRIMER PERIODO	LUNES 4 DE MAYO
ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA PERIODO #1	VIERNES 8 DE MAYO
INICIO DEL PERIODO ACADÉMICO #2	LUNES 4 DE MAYO
FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO #2	VIERNES 10 DE JULIO
INFORMACIÓN PARCIAL A PADRES DE FAMILIA	CORTE #1 VIERNES 29 DE MAYO CORTE #2 VIERNES 26 DE JUNIO
SEMANAS DE RECUPERACIÓN PERIODO #2	SEMANAS 9 Y 10 Entre el 29 de Junio y el 10 de Julio.

«Ponte a prueba todos los días para ser mejor. Recuerde, el crecimiento comienza con la decisión de ir más allá de sus circunstancias actuales». **Robert Tew.**

Comuníquese, socialícese y cúmplase

HUGO CLAVER VASQUEZ AGUIRRE
RECTOR